INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
CD Nº: 06/2019 – REFACCIÓN SEDE MUNICIPAL – ID N°: 366835.-

En la Ciudad de Puerto Adela, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre del año 2.019, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Puerto Adela a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 06/2019 – REFACCIÓN SEDE MUNICIPAL – ID N°: 366835.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se han presentado en la fecha indicada las siguientes firmas:

1- **Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5.**----------
2- **Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0.**----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 2 (dos) ofertas perteneciente a las siguientes firmas que se detallan a continuación, agrupándolas en orden numérico de menor a mayor:

1- **Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0**

TOTAL DE OFERTA: Gs. 142.950.827 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil ochocientos veinte y siete).-

2- **Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5**

TOTAL DE OFERTA: Gs. 146.438.731 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos treinta y uno).-

➢ AJUSTE POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, se aplicara el margen de preferencia según lo establecido en la **Ley N° 4558/11 - Articulo 2** que dice: **Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por la vía de proceso de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.**

En relación a este documento, será innecesario la aplicación del margen de preferencia, por cuanto que los Oferentes Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 y Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC Nº: 80091172-5 han presentado el respectivo Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

➢ ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

REQUERIMIENTOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas:		
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza: Intercontinental de Seguros y Reaseguros Validez de la Póliza: 92 días Gs. 8.000.000	CUMPLE Póliza: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros Validez de la Póliza: 91 días Gs. 8.000.000

REQUERIMIENTOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean: PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
III. Otros documentos:		
a) Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	**NOCUMPLE**
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, ejecutados en el período de los últimos tres [3] años (2.016, 2.017 y 2.018).	CUMPLE	CUMPLE
c) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia Autenticada del Balance General de los años (2.016, 2.017 y 2.018).	CUMPLE	CUMPLE
f) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
g) Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
h) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

➢ ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CALIFICACIÓN LEGAL: Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.		
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.		
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE No Aparece en SINARH	CUMPLE No Aparece en SINARH

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y representantes legales de las empresas participes en la licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.
Las empresas Oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo. 40 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas".

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
2. CAPACIDAD FINANCIERA:		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2016-2017-2018]	COEFICIENTE: 387,55 CUMPLE	COEFICIENTE: 2,04 CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2016-2017-2018]	COEFICIENTE: 0,00 CUMPLE	COEFICIENTE: 0,80 CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: será del 50% del monto de la Oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	COEFICIENTE: 1.004.603.454 CUMPLE	COEFICIENTE: 1.004.725.779 CUMPLE

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 CUMPLE/ NO CUMPLE	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5 CUMPLE/ NO CUMPLE
3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a al 70% del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 CUMPLE/ NO CUMPLE	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5 CUMPLE/ NO CUMPLE
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos tres [3] años (2.016, 2.017 y 2.018), en las siguientes actividades clave: ➢ Construcciones de Obras Civiles con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 5.000 m2. ➢ Construcción/Mejoramiento/Ampliación/Refacción con Instituciones Públicas.-	CUMPLE	**NO CUMPLE**

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 CUMPLE/ NO CUMPLE	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5 CUMPLE/ NO CUMPLE
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de la obra.	CUMPLE	CUMPLE

Edgar C. Lamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 CUMPLE/ NO CUMPLE	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5 CUMPLE/ NO CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Ejemplo: Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS	1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0 CUMPLE/ NO CUMPLE	2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC N° 80091172-5 CUMPLE/ NO CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:		
• Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por las empresas participes en la licitación de referencia, en cada uno de sus ítems y/o sub-ítems se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1.

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:**

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. -
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato. -
3. Presente el precio evaluado como más bajo. -

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80090303-0**, con domicilio en Carretera Las Residentas KM 4,5 – Salto del Guaira – Canindeyú – Paraguay, al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 06/2019 – REFACCIÓN SEDE MUNICIPAL – ID N°: 366835**, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, por la suma de **Gs. 142.950.827 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil ochocientos veinte y siete). -**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. -

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Puerto Adela, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste. -

.....
Sr. Edgar Gabriel Gamarra
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Sr. Alfonso Javier Morel Medina
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 06/2019 – REFACCIÓN SEDE MUNICIPAL – ID Nº: 366835

					1. Empresa DV EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC Nº 80090303-0		2. Empresa TAMOÑARO S.A. – RUC Nº 80091172-5	
OBRA: Refacción Sede Municipal								
UBICACIÓN: Avda. Mcal. Lopez y Calle A. - Casco Urbano Puerto Adela								
ÍTEM Nº	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**PREC. UNIT.**	**PREC. TOTAL**	**PREC. UNIT.**	**PREC. TOTAL**
		Trabajos Preliminares						
1	72131601-002	Desmonte de aberturas ventanas	UNI	3,00	148.000	444.000	150.000	450.000
2	72131601-002	Demolición de paredes	M2	14,10	18.500	260.850	19.500	274.950
3	72131601-002	Desmonte de kitchenette existente	UNI	1,00	190.000	190.000	200.000	200.000
4	72131601-002	Demolición de mesadas y pilares en aberturas	UNI	2,00	190.000	380.000	200.000	400.000
5	72131601-002	Retiro de abertura puerta	UNI	1,00	90.000	90.000	100.000	100.000
6	72131601-002	Excavación para fundación de pilastras y cordón de caminero	M3	2,00	60.000	120.000	65.000	130.000
7	72131601-002	Replanteo y marcación	GL	1,00	449.000	449.000	450.000	450.000
		Estructura de Hormigón Armado						
8	72131601-004	Base de HºAº para mastil de banderas	UNI	3,00	500.000	1.500.000	522.600	1.567.800
9	72131601-004	Zapata de HºAº para pórtico en portón de acceso	UNI	2,00	500.000	1.000.000	520.000	1.040.000
10	72131601-004	Pilar de HºAº 15x15	ML	4,00	170.000	680.000	170.300	681.200
11	72131601-004	Asientos prefabricados 1,40 de ancho	UNI	4,00	1.190.000	4.760.000	1.200.000	4.800.000
		Albañileria						
12	72131601-005	Mamposteria de 0,15 de ladrillo hueco	M2	4,20	83.000	348.600	84.500	354.900
13	72131601-005	Revoque filtrado	M2	122,85	44.785	5.501.837	45.300	5.565.105
14	72131601-005	Cordón para caminero de acceso revocado	ML	57,98	111.000	6.435.780	112.000	6.493.760
15	72131601-005	Pilares de ladrillo revocado	ML	4,00	400.000	1.600.000	410.800	1.643.200
16	72131601-005	Contrapiso de cascotes para caminero	M2	64,30	43.729	2.811.775	44.720	2.875.496
17	72131601-005	Piso de baldozones en acceso	M2	64,30	114.000	7.330.200	114.400	7.355.920
18	72131601-005	Piso ceramico	M2	40,00	109.000	4.360.000	110.000	4.400.000
		Estructura Metálica						
19	73121602-007	Reacondicionamiento de abertura 4,00x4,00, con corte para dos aberturas internas. (junta municipal)	GL	1,00	1.198.000	1.198.000	1.200.000	1.200.000
20	73121602-007	Estructura con perfiles tubos 20x20 para soporte de chapa cementicia (para fachada)	M2	68,20	168.950	11.522.390	170.000	11.594.000
21	73121602-007	Portón de acceso	GL	1,00	1.450.000	1.450.000	1.500.000	1.500.000
22	73121602-007	Rejas metálicas para ventanas	UNI	3,00	590.000	1.770.000	600.000	1.800.000
23	73121602-007	Mastil de cilindro metálico	UNI	3,00	449.850	1.349.550	450.000	1.350.000
24	73121602-007	Letras corporeas para Junta y acceso principal	UNI	2,00	2.250.000	4.500.000	2.300.000	4.600.000
25	73121602-007	Techo sobre acceso en estructura metálica con policarbonato de 4mm con soportes de varilla lisa	M2	21,80	348.500	7.597.300	350.000	7.630.000
		Aberturas						
26	72131601-010	Puertas internas de placa con marco y cerraduras	UNI	2,00	1.400.000	2.800.000	1.495.000	2.990.000
27	72131601-010	Puerta rebatible en 2 hojas con fijos laterales, vidrio templado 10mm gris, fijos colocados con perfil U de aluminio anodizado bronce, herrajes color cromado con un freno hidraulico de piso y manijones de 1,00 inox. 4,00x2,50 entrada principal	UNI	1,00	6.900.000	6.900.000	7.200.000	7.200.000
28	72131601-010	Divisorias en placa de eucatex color arena, incluyendo 10 puertas de eucatex con perforacion de pasa papel y pasa vos, con perfileria de aluminio anodizado bronce	M2	183,60	209.000	38.372.400	215.000	39.474.000
29	72131601-010	Ventanas de cristal templado en 10mm 2,00x1,00	UNI	5,00	1.350.000	6.750.000	1.500.000	7.500.000
		Pinturas						
30	72131601-012	Pintura acrilica con enduido de chapa cementicia	M2	68,20	38.500	2.625.700	39.000	2.659.800
31	72131601-012	Pintura al latex (área interna de salon)	M2	297,70	17.850	5.313.945	18.000	5.358.600
		Instalaciones eléctricas						
32	72131601-001	Instalación completa (tomas, llaves y artefactos) con cañerias externas	GL	1,00	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
33	72131601-001	Tableros seccional	UNI	1,00	1.550.000	1.550.000	1.600.000	1.600.000
		Instalaciones sanitarias						
34	72131601-011	Instalación de agua corriente en kitchinette con artefactos	UNI	1,00	1.189.500	1.189.500	1.200.000	1.200.000
		Trabajos finales						
35	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	800.000	800.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL GENERAL						**142.950.827**		**146.438.731**

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES